

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1408

PUNTA ARENAS, 27 de febrero de 2026

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N° 5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta Resolución Exenta RA 443/2213/2025 de fecha 25 de julio de 2025 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario formalizar y aprobar el perfil de cargo correspondiente a “Profesional Equipo Navegadores en Red”, con el objeto de establecer claramente sus funciones y responsabilidades.

b) Que, con fecha 18 de febrero de 2026 se dio inicio al proceso de socialización del perfil y bases del referido cargo, remitiéndose a la Comisión de Selección para su revisión y formulación de observaciones, otorgándose plazo para su entrega hasta el día 18 de febrero de 2026.

c) Que, finalizado el período de socialización, se recibieron observaciones relativas al perfil del cargo, particularmente en lo concerniente a la formación profesional requerida para su provisión, planteándose distintas posturas respecto de su alcance y pertinencia en relación con las funciones descritas.

d) Que, en consideración a las observaciones formuladas, la jefatura directa realizó consulta formal al Ministerio de Salud respecto de la formación profesional asociada al cargo. Conforme a la orientación recibida, se resuelve mantener la denominación “Profesional Equipo Navegadores en Red” y establecer como estudios deseables las carreras de Enfermería o Matronería.

e) Que, habiéndose realizado las modificaciones correspondientes al perfil de cargo, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Profesional Equipo Navegadores en Red del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/DRA.FSP/AVF/KCG/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Jefatura Servicio de Gestión Ambulatoria HCM.
- Subdirección Médica HCM.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.

**Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital Clínico de Magallanes.**

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1.	Nombre del Cargo / Vacante	:	Profesional Equipo Navegadores en Red.
2.	Institución/ Lugar de Trabajo	:	Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria". Punta Arenas. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3.	Subdirección	:	Subdirección Médica.
4.	Dependencia	:	Servicio de Gestión Ambulatoria (C.R. Gestión de Pacientes).
5.	Jefe Directo	:	Jefatura Servicio de Gestión Ambulatoria.
6.	Supervisión Recibida	:	Jefatura Servicio de Gestión Ambulatoria.
7.	Supervisión Ejercida	:	Técnicos y administrativos.
8.	Grado / Jornada	:	Grado 15° E.U.S. / Diurno, 44 horas.
9.	Estamento / Ley	:	Profesional / Ley 18.834 (Contrata).
10.	Trabajo Pesado	:	No aplica.

CREADO / ACTUALIZADO POR:

Jefatura Servicio Gestión Ambulatoria
C.R. Gestión de Pacientes
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

FIRMA

Cristian Cabrera Ortiz
Rut. 15.181.866-8
Medicina General

FECHA ACTUALIZACIÓN:

FEBRERO, 2026.

REVISADO Y TRABAJADO CON:

Subdirección Médica,
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

FIRMA



VISADO POR:

Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas,
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

FIRMA



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Contribuir a la gestión de actividades administrativas y clínicas necesarias para mejorar la coordinación entre los niveles de atención, acompañando a los pacientes en su espera y garantizando que la información necesaria para la toma de decisiones clínicas de los equipos esté siempre disponible. Por lo tanto, tendrá la responsabilidad de integrar nuevos procesos al quehacer hospitalario y de atención de especialidad, promoviendo la articulación interna, externa y acompañamiento constante de los usuarios.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Velar por el adecuado funcionamiento de la estrategia.
- Velar por el adecuado manejo de flujos y conductos regulares desde lo organizacional.
- Velar por el cumplimiento de las normativas y programas implementados para dación de horas, procurando el cumplimiento estricto y su buen uso.
- Velar por el cumplimiento de las normativas, relacionadas con reserva de la información confidencial a la cual tiene acceso, supervisando además al equipo técnico y administrativo en aquello.
- Realizar de manera constante, control de gestión de los indicadores proyectados que se asocian a la estrategia.
- Generar y ejecutar plan de trabajo anual para la estrategia, que permita articular de la mejor manera las acciones, con los múltiples involucrados.
- Participar en instancias de coordinación con jefaturas de áreas clínicas, articulando lo necesario para su quehacer.
- Participar en la coordinación de equipos y procesos necesarios para gestionar la espera de los usuarios.
- Gestionar una comunicación efectiva con equipos clave de trabajo dentro de la organización para la resolución de brechas que impactan en las gestiones de equipos de trabajo.
- Dar respuesta frente a situaciones de mayor complejidad que escapen de la resolución de técnicos y administrativos que conforman su equipo.
- Conocer y gestionar de la mejor manera el recurso humano a su cargo.
- Optimizar los puestos de trabajo, asegurando el buen servicio al usuario directo.
- Gestión documental y de información necesaria, según lo solicitado por Hospital Clínico de Magallanes.
- Mantener la documentación y normativas de la estrategia y de las especialidades implementadas, actualizadas según la estructura organizacional del establecimiento.
- Gestionar habilidades y potenciales dentro del equipo de trabajo de Navegadores en Red.
- Colaborar con jefatura directa en otras materias que se consideren pertinentes y se encomienden.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Coordinar al equipo de navegadores, asegurando la eficiencia y efectividad proyectada.
- Mantener coordinación permanente con referente de estrategia desde Servicio de Salud y MINSAL, informando el estado de avance de la estrategia.
- Gestionar reuniones semanales con equipos de Lista de espera y SOME del establecimiento, informando nodos críticos y propuestas de solución.
- Generar reportes de los planes de trabajo, para dar cumplimiento a los objetivos proyectados de acuerdo con matrices de trabajo definidas.
- Participar de reuniones con jefaturas y con referente de Navegadores en Red de Servicio de Salud, para presentar estados de avance.
- Monitorear procesos administrativos propios de las actividades desarrolladas por el equipo de navegadores.
- Gestionar el cambio organizacional, fortaleciendo la continuidad de cuidados en los distintos niveles de atención, abordando las brechas y nudos críticos que puedan limitar la fluidez del proceso.
- Coordinar y complementar actividades de acompañamiento para gestión de la espera, con equipo ECICEP del establecimiento.
- Coordinar con equipos clínicos y administrativos actividades que aseguren un proceso de atención expedito.
- Coordinar y asegurar la disponibilidad de oferta para las prestaciones por especialidad, que permitan dar continuidad de la atención para su alta integral.
- Monitorear el universo de usuarios en espera en cada etapa del proceso clínico y administrativo.

- Ofrecer una atención que integre las necesidades y deseos de la persona, potenciando su autonomía y movilizand los apoyos necesarios para lograr su adaptación efectiva y positiva a la adversidad.
- Identificar y resolver posibles barreras que puedan afectar la continuidad del cuidado, tales como problemas de transporte, necesidades de traducción, usuarios con necesidades especiales de atención, etc.
- Monitorear que el universo de usuarios definido se encuentre vinculado e informado sobre su condición de salud, tratamientos y plazos.
- Mantener registros precisos y actualizados del estado y progreso del usuario en los sistemas de información disponibles.
- Gestionar la preparación de casos priorizados por equipos clínicos previo a su consulta nueva, a través de exámenes, imágenes, etc., instalando la figura de preconsulta.
- Recopilar y analizar datos sobre la experiencia del usuario y los tiempos de espera.
- Gestionar la asignación de consultas nuevas de especialidad, y su respectiva confirmación de asistencia.
- Monitorear la efectiva contactabilidad post atención de primera consulta de especialidad, que permita rescatar las indicaciones y requerimientos, dando continuidad de su atención y reforzando lo dispuesto.
- Informar de manera oportuna dificultades en procesos de atención por las vías formales de comunicación a jefatura directa.
- Mantener registros diarios, semanales y mensuales de cada proceso definido en las actividades de la Gestión de la Espera por equipos de Navegadores en Red.
- Fomentar la colaboración en torno a las capacidades técnicas del equipo.
- Detectar falencias en equipo y proponer instancias de capacitación.
- Colaborar con la Dirección del Hospital y jefatura directa, en las tareas que sean encomendadas.

IV. REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Requisito de Admisibilidad: <u>(Contempla requisitos legales establecidos en Decreto FL N°24 del 30.11.2017 del Ministerio de Salud que fija planta de personal del Servicio de Salud Magallanes):</u> • Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Requisito Específico: • Título Profesional con formación Enfermería o Matronería.
2. Estudios de Especialización	Deseables: • Conocimientos en Continuidad de los cuidados en Enfermería y programas ministeriales a fines. • Capacitaciones en Gestión en Salud, Gestión de la Demanda, Calidad, Mejora continua, Liderazgo, Manejo de conflictos, Trato al usuario o similares, Administración de personal, IAAS, Ley de Derechos y Deberes de los pacientes, Herramientas de Gestión de datos.
3. Experiencia	Deseables: Al menos 2 años de experiencia profesional en organismos de salud pública o privada. (DFL-30), con experiencia en gestión del cuidado.
4. Otros	Otros conocimientos deseables: • Manejo en planificación al interior de una organización. • Conocimientos en modelos de negocios y herramientas de flujo que permitan mejorar procesos. • Estrategias de anticipación al conflicto. • Manejo de situaciones de estrés e intervención en crisis, frente a situaciones impuestas por la Red o la Unidad que lidera. • Desarrollo del trabajo en equipo. • Comunicación asertiva y/u otras estrategias de Comunicación. • Normativas ministeriales y guías clínicas que rigen su quehacer. • Conocimiento acabado sobre la Red de Salud de Magallanes.

	• Manejo computacional nivel medio. • Manejo en Plataformas de Registros Clínicos e inter operatividad.
--	--

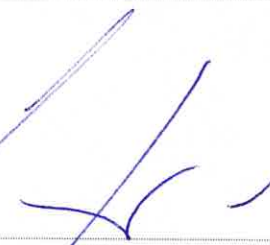
V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Subdirector Médico, Servicio Ambulatorio, Profesionales Médicos, Profesionales no médicos, Administrativos y Técnicos.
Clientes internos	: Todos los Servicios Clínicos y de Atención Ambulatoria del Hospital Clínico de Magallanes
Clientes externos	: Centros de la Red Asistencial del Salud.
Riesgos inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
Entorno o ubicación	: Oficina de 3er piso edificio A.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X

COMPETENCIAS PROFESIONALES	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
	APRENDIZAJE CONTINUO Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	PENSAMIENTO ANALÍTICO Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:




FIRMA
Dirección
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria".